
Municipalidad Provincial de Trujillo

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE TRUJILLO-2017

Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo



Municipalidad
Provincial de
Trujillo





IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA
DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE TRUJILLO-2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO		
REG. TRAMITE DOCUMENTARIO GUEVARA LLARO LUCIANO	AÑO	FOLIOS
EXP. 28011	17	11



COORDINADOR GENERAL:

Lic. Enrique Espinoza Estrada
Subgerente de Tratamiento y Disposición Final.

EQUIPO MUNICIPAL:

Arq. Cesar Fernando Díaz Alarcón
Gerente General - SEGAT

Abg. María Eugenia Machado Quispe
Gerente de Gestión Ambiental - SEGAT

Blga. Rosa Santa Cruz Brenes
Sub Gerente de Calidad Ambiental y Proyectos

ASISTENCIA TÉCNICA:

Ing. Marco Antonio Bocanegra Rodríguez
Bach. Angel Eduardo Iparraguirre Murrieta

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.1.	Entidad y unidad formuladora y ejecutora.....	5
2.2.	Participación de entidades involucradas y de los beneficiarios.....	6
2.3.	Plan Operativo de la implementación de la segregación del año 2017.....	9
III.	OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	13
IV.	IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.....	13
4.1.	Cronograma de implementación de la segregación y recolección selectiva del año 2017.....	13
4.2.	Formalización de Recicladores:.....	15
4.3.	Empadronamiento y sensibilización a las viviendas y generadores no domiciliarios.....	21
4.4.	Implementación de la recolección selectiva.....	25
A.	Descripción los residuos sólidos reaprovechables a segregar.....	25
B.	Proyección y valorización de los residuos sólidos reaprovechables a segregar.....	26
C.	Descripción de las características técnicas para la implementación de la segregación.....	31
D.	Descripción de la recolección selectiva.....	45
E.	Descripción de las actividades de educación ambiental (formal y comunitaria) y comunicación ambiental.....	48
V.	RESULTADOS.....	54
VI.	CONCLUSIONES.....	55
VII.	RECOMENDACIONES.....	55
VIII.	ANEXOS.....	58
8.1.	Anexo 01. Copia y publicación del Decreto de Alcaldía que aprueba la implementación de la segregación en la fuente.....	58
8.2.	Anexo 02. Relación de viviendas y generadores no domiciliarios participantes.....	58
8.3.	Anexo 03. Materiales utilizados en las actividades de educación ambiental.....	58
8.4.	Anexo 04. Mapa o plano de la ruta de recolección selectiva de la zona priorizada.....	58
8.5.	Anexo 05. Reporte de resultados de residuos sólidos inorgánicos municipales desarrollado.....	58
8.6.	Anexo 06. Reporte de formalización e inserción de recicladores desarrollado.....	58
8.7.	Anexo 07. Copias de documentos que sustentan el reporte de avance de los residuos sólidos recolectados y comercializados.....	58
8.8.	Anexo 08. Identificación de áreas para la implementación de Centros de Acopio Temporal (CAT) de residuos sólidos reaprovechables.....	58
8.9.	Anexo 09. Registro Fotográfico.....	58
8.10.	Anexo 10. Diagnóstico local para el reaprovechamiento de residuos orgánicos.....	58



REG. TRAMITE DOCUMENTARIO GUEVARA LLARIB LUCIANO	AÑO	FOLIOS
EXP. 28011	17	13

I. INTRODUCCIÓN

El Programa de Segregación en la Fuente Distrito de Trujillo, data desde el 2008 como iniciativa impulsada por la Municipalidad Provincial de Trujillo a través de su oficina pública descentralizada, el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT). Así el programa fue promovido bajo la denominación “Bolsa Amarilla – Recuperando Basura que No es Basura”; que a partir del año 2013 mediante el Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión y Modernización Municipal, se configuró como Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva (PSFRS) de Residuos Sólidos del distrito de Trujillo “Bolsa Amarilla”, desde entonces se han venido trabajando las etapas de diseño, implementación, supervisión y monitoreo del Programa en concordancia con los lineamientos del MINAM y la normativa vigente, promoviendo la inserción y participación de organizaciones de recicladores formalizados al programa.

Es así que, desde junio del 2016 se viene trabajando continuamente con recicladores formalizados. Impulsados por una herramienta no menos importante: el Programa de Formalización de Recicladores, que provee a la “Bolsa Amarilla” del recurso humano necesario para aumentar las capacidades del servicio y la cobertura de este. Y al mismo tiempo beneficiar a las familias que apostaron por un reciclaje formal y dejaron realizar esta actividad bajo condiciones que deterioraban su calidad de vida.

La implementación de la “Bolsa Amarilla” en este 2017, tiene como finalidad la inserción de nuevos generadores domiciliarios y no domiciliarios al servicio de recolección selectiva, así como también el generar y fortalecer la cultura de reciclaje tanto a los administrados que venían participando del programa como los recién incorporados a ellos. Ante ese objetivo, se impulsó las campañas de empadronamiento y educación ambiental bajo el lema “*Con tu apoyo contribuirás a sembrar y cultivar una cultura de reciclaje*”.

Los resultados de las gestiones realizadas para el fortalecimiento del Programa de segregación en el presente año, se hizo tangible con la formalización de 01 asociaciones de recicladores: “Antonio Brack Egg”; la incorporación y educación de 1696 viviendas y 25 generadores no domiciliarios (colegios, universidad, instituciones, y empresas) al servicio de recolección selectiva y; la identificación de un área apta para la implementación de Centro de Acopio Temporal, entre otras prácticas dirigidas a mejorar las futuras gestiones que se realicen en pro de implementar un Programa que busca su sostenibilidad.

En el presente documento se sintetiza el desarrollo de las acciones ejecutadas, además de señalar recomendaciones que resultan de la experiencia generada en los procesos de implementación y operación del Programa y, que se esperan contribuyan a consolidar la premisa “que la disposición final de los residuos debe ser el último recurso en todo el manejo de los residuos sólidos”, que es el enfoque actual de la política ambiental.



II. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Entidad y unidad formuladora y ejecutora

La Unidad Formuladora es la Municipalidad Provincial de Trujillo a través su Oficina Pública Descentralizada: Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo-SEGAT, creada mediante Ordenanza Municipal N°012-2007-MPT, el cual goza de personería jurídica de Derecho Público Interno y autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera conforme a lo establecido en el artículo °1 de la norma en mención.

Así mismo, Mediante Ordenanza Municipal N° 028-2008-MPT se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones –ROF del SEGAT, el cual prescribe el inciso m) del Artículo 45°, la Subgerencia de Disposición y Tratamiento Final del SEGAT es el órgano de línea encargado de ejecutar acciones que se le encargue la Gerencia de Gestión Ambiental y/o la Gerencia General. En tal sentido, en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución de Gerencia General N°272-2017-SEGAT/GG, se encarga a la Subgerencia de Tratamiento y Disposición Final el cumplimiento del Plan de Trabajo “Fortalecimiento del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos-Bolsa Amarilla 2017”.



Gráfica N°01: Descripción de la Unidad formuladora y ejecutora



Elaboración Propia.

